



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN VACACIONAL Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CIVATIZ)								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, ínciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, ínciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE									
La CIVATIZ (Coordinación Vacacional y Atención Turística de Ixtapa Zihuatanejo) es una sistema de coordinación de diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, a través de operativos de vigilancia montados con la finalidad de asegurar la seguridad, bienestar y buen trato de los turistas; está integrada por las siguientes Direcciones de Servicios Públicos, DIF, CAPAZ 10, Protección Civil 30, Obras Públicas 6, Desarrollo Urbano 20, Reglamentos, Seguridad Pública, Policía Turística, Gobernación, Turismo, Tránsito y DIMAREN, trabajando en coordinación con las dependencias federales del Ejército Mexicano, Marina, Guardia Nacional, PROFEPA, PROFECO , dependencias estatales como Protección Civil del Estado de Guerrero, quienes realizan recorridos en los principales puntos turísticos de Ixtapa-Zihuatanejo, y reportan cualquier anomalía que pueda afectar al turismo. Canalizando de manera inmediata el incidente a la dependencia correspondiente para una pronta acción.(Total de quejas atendidas por la CIVATIZ y asignadas a las siguientes Direcciones de Servicios Públicos 20, DIF 40, CAPAZ 10, Protección Civil 50, Obras Públicas 6, Desarrollo Urbano 20, Reglamentos 30, Seguridad Pública50, Policía Turística60, Gobernación15, Turismo20, Tránsito 80 y DIMAREN 10, PROFEPA 15 y PROFECO 20)									
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO									
Beneficio									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE									
Los 365 días del año									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE									
Escrito libre	<input checked="" type="checkbox"/>								
Medios Electrónicos	<input checked="" type="checkbox"/>								
Formato									
Verbal	<input checked="" type="checkbox"/>								
Otro									
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE									
DATOS DEL REPORTE:1.- Nombre de la persona, domicilio de procedencia, teléfono y correo electrónico y reporte.									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE									
	Original	Copia							
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA									
INMEDIATO									
10. FICTA									
NO APLICA									
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA									
NO APLICA									

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
GRATUITO	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	NO APLICA
NO APLICA	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
NO APLICA	DIRECCIÓN DE TURISMO
15. HORARIO DE ATENCIÓN	Servicio activo, no cuenta con horario específico.
TELÉFONO 1	(755) 127 50 03
TELÉFONO 2	01 (755) 55 5 07 00 ext. 1224
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	turismo@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA	Total de quejas, durante Enero- Marzo en seguimiento por la CIVATIZ y asignadas a las area correspondiente TOTAL: 575